

Sindicato charro

Parecería que la situación laboral en el país está descomponiéndose a pasos agigantados, puesto que no sólo estallan huelgas relampago como las de Telmex, ¿se fijó cómo le bajaron a los decibeles? O se permite la impunidad, como en el caso de la mina de Sabinas, donde ha sido omisa la autoridad laboral, sino que están reapareciendo los sindicatos charros.

Un caso: durante los últimos meses, la Secretaría del Trabajo, encabezada por Luisa Alcalde, ha prohijado la creación de una organización de trabajadores de reparto vinculados con aplicaciones que no proviene de la agrupación libre y voluntaria de trabajadores, sino de un nefasto acercamiento entre un grupo privado y la autoridad. El Sindicato de Conductores de Vehículos de Servicio (Siconvese) es un producto del diseño del despacho de abogados Corporativo Jurídico Especializado Jaro, que tiene como socio principal a Juan Sebastián Olguín Rivas, quien es primo del secretario del Siconvese, Juan Olivas Ibarra.

Estos primos no únicamente cuentan con la venia de la autoridades de la Secretaría del Trabajo, sino que lo suyo debería ser visto como un lucrativo negocio familiar en el que participan las hermanas Valeria y Yolanda Marín. No únicamente eso, sino que en la estructura del Siconvese, de los 22 miembros de la estructura, sólo ocho no son miembros de la familia de los primos Rivas. Difícilmente puede pensarse que se trata de una organización democrática, sino de un grupo que busca obtener una cuestionable rentabilidad ofreciéndose como un sindicato charro para que los patrones puedan evadir las obligaciones que deben cumplir por ley.

Por si esto fuera poco, quienes están en la organización de este sindicato que no son de la familia Rivas son Rafael Buelna Serrano, quien es presidente de la Comisión de Hacienda, y sus hijos Rafael y Patricia Buelna. Es posible que recuerde al padre de esta rama familiar, puesto que tiene un proceso abierto por enriquecimiento inexplicable luego de su paso por el servicio público. Sería fundamental que haya cambios de fondo en la Secretaría del Trabajo, puesto que parece que hay mucho más que incapacidad e indolencia. Se trata de algo que este gobierno prometió erradicar.

REMATE INSENSIBLE

Sí, los extrabajadores de Mexicana de Aviación tenían un peligroso puesto ambulante en la Terminal 1 del AICM, que no sólo era peligroso, sino que disminuía el limitado espacio en esa terminal. Sí, hizo bien la dirección de esta terminal aérea, encabezada por **Carlos Velázquez Tiscareño**, en retirarlos del lugar que ocuparon durante más siete años, puesto que no deberían estar ahí.

Sin embargo, lo que no está bien es la forma en la que se hizo. El Padre del Análisis Supertor no se detendrá en las promesas rotas que les hicieron quienes hoy gobiernan el país (era muy común ver mantas en apoyo a la 4T, en una esperanza más fallida), pero sí en la indolencia de las autoridades sobre la tragedia humana. ¿En los casi cuatro años que lleva el actual gobierno no pudieron ofrecerles las condiciones para poner un emprendimiento? Sí, en lugar de un puesto ambulante pudo construirse una cooperativa con crédito de la banca de desarrollo, pero parecería que sólo están dedicados a atender los emprendimientos de los machucones.

REMATE JURIDICO

El Presidente cometió un error al presionar a los ministros de la SCJN en el tema de la prisión provisional. Como ayer apuntó el Padre del Análisis Supertor, se trata de un desconocimiento innecesario a los que él propuso y aprobó el Congreso, mucho más allá, mina su autoridad para tomar determinaciones. Más importante, quizá, es que lo que resolverán en los próximos días los miembros de la SCJN es el procedimiento con el cual llegaron a la resolución. Se debe tener claridad que lo hicieron con libertad y sin imposiciones, como las que parecería que aplicó el Presidente.

Si los ministros votan a favor de la posición del Presidente, "los dobló"; si no lo hacen, son una suerte de traidores. Quizá habrá quienes digan que el gobierno se salió con la suya y que se impuso sobre el Congreso; sin embargo, se trata de un búmeran que podría regresar hacia ellos. El PAS establece con toda claridad: por relevante que pueda resultar la resolución de la SCJN en un caso determinado, lo toral es la independencia de los poderes de la unión en sus determinaciones.

REMATE RECOMENDACIÓN

No parece una gran idea del gobernador saliente de Hidalgo, Omar Fayad, haber nombrado como encargado del despacho de la procuraduría de la entidad a Santiago Nieto. Hay que ser claros, se trata de una atribución que todavía al gobernador saliente le corresponde.